



Asamblea General

Distr. general
24 de agosto de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 110 del programa provisional*
Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Informe del Secretario General

Adición

II. Medidas adoptadas en los planos nacional e internacional en relación con la prevención y represión del terrorismo internacional e información sobre incidentes causados por el terrorismo internacional

A. Información recibida de los Estados Miembros

Federación de Rusia

1. El 26 de julio de 2017, el Presidente de la Federación de Rusia firmó la Ley Núm. 183-FZ, por la que se ratificaba el Convenio del Consejo de Europa Relativo al Blanqueo, Seguimiento, Embargo y Comiso de los Productos del Delito y a la Financiación del Terrorismo. El 27 de julio de 2017, la Federación de Rusia firmó el Protocolo Adicional al Convenio del Consejo de Europa para la Prevención del Terrorismo, que trata de la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros. En el marco de la Organización de Cooperación de Shanghái, de la cual la Federación de Rusia es miembro, en la Cumbre de Jefes de Estado celebrada en Astana el 9 de junio de 2017 se negoció y se firmó un proyecto de convenio sobre la lucha contra el extremismo.

2. En 2016, órganos de supervisión de la Federación de Rusia firmaron memorandos de cooperación con las autoridades competentes de Camboya, Egipto, Sudáfrica y Tailandia sobre la cooperación entre departamentos para contrarrestar el terrorismo. También en 2016, la Federación de Rusia envió 20 solicitudes de extradición de personas presuntamente implicadas en casos de terrorismo a las autoridades competentes de diversos Estados. También envió a las autoridades competentes de diversos Estados 24 solicitudes de asistencia jurídica en procesos penales relativos a delitos de terrorismo, de las cuales 10 recibieron respuesta. A su vez, la Federación de Rusia recibió 55 solicitudes de asistencia jurídica. En 2016 y

* [A/72/150](#).



2017, la Federación de Rusia realizó varias actividades y maniobras con otros Estados y organizaciones en relación con la lucha contra el terrorismo.

3. El 7 de julio de 2016, se aprobaron la Ley Federal Núm. 374-FZ y la Ley Federal Núm. 375-FZ, por las que se modifican el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, la Ley Federal contra el Terrorismo y ciertas leyes, y se establecen medidas adicionales para contrarrestar el terrorismo y proteger la seguridad pública. Esas modificaciones establecen, entre otras cosas, la responsabilidad penal de facilitar actividades extremistas, ser cómplice del terrorismo, incitar al terrorismo en Internet, cometer delitos durante los conflictos armados, reclutar a personas para que participen en actos extremistas y no denunciar preparativos de delitos de terrorismo. Además, se establece la pena de prisión perpetua para el terrorismo internacional; se exige a los proveedores de servicios de comunicaciones conservar todos los registros sobre el contenido de las conversaciones y la correspondencia de los usuarios durante tres años a partir del momento en que se reciben, transmiten, entregan o procesan los archivos de voz; y se fija en los 14 años la edad mínima de responsabilidad penal por la comisión de varios delitos relacionados con el terrorismo. La Federación de Rusia sigue participando activamente en la cooperación internacional para combatir la financiación del terrorismo mediante la participación de su comisión interdepartamental en plataformas multilaterales internacionales especializadas.

4. En 2016, el número de delitos de terrorismo registrados aumentó considerablemente (un 44,8%), hasta llegar a 2.227; se identificó a 653 autores (un aumento del 7,2%); se llevaron a cabo investigaciones preliminares de 735 delitos (un aumento del 27,8%), y se remitieron a los tribunales 555 causas penales (un aumento del 27,3%). En el primer trimestre de 2017, el número de delitos de terrorismo registrados fue de 507 (un aumento del 28,3% con respecto al año anterior), de los cuales 321 fueron detectados por funcionarios del Ministerio del Interior (una reducción del 30,2% con respecto al año anterior), y se identificó a 195 autores (un aumento del 95% con respecto al año anterior). A raíz de la cooperación entre las autoridades competentes de la Federación de Rusia, quedaron proscritas un total de 26 organizaciones terroristas.

5. Los órganos encargados de hacer cumplir la ley seguían los movimientos de 3.713 ciudadanos rusos que habían abandonado el país para unirse a grupos armados ilegales. Se habían dictado órdenes de detención federales e internacionales respecto de 2.061 personas e incoado 2.057 procedimientos penales contra 2.240 combatientes. Sus domicilios eran objeto de vigilancia y se estaba aplicando una serie de medidas para documentar sus actividades delictivas. Se estaban descubriendo las rutas de tránsito tomadas por los combatientes e identificando sus contactos interregionales e internacionales. Las autoridades habían identificado a 112 reclutadores de nacionales rusos para organizaciones terroristas y extremistas.

6. La difusión de contrarrelatos siguió siendo enérgica en 2016, en particular en Internet. Se difundieron más de 79.000 artículos con contenidos antiterroristas y se bloquearon más de 37.000 recursos en línea con contenido terrorista o extremista prohibido.